ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 00087 del 28 de Diciembre de 2021

"Por medio de la cual se aclara la resolución DG-00086 del 24 de diciembre de 2021 sobre la Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2021"

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales de conformidad con lo establecido en las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedidos por el Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital, el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 y en especial en el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 en su artículo 60, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones de la Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo entre las mismas la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que el Área de Talento Humano mediante radicado interno ID - 437956 del 24 de diciembre realiza la siguiente solicitud*: "Comedidamente solicito, el traslado presupuestal entre Rubros de Gastos de Personal – Planta de Personal Permanente; la presente solicitud con el fin de cubrir el déficit que se presenta en el rubro de Aportes a la Seguridad Social en Pensiones para el pago de la nómina de aportes de diciembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:*
Contracrédito 1310101020102 - Aportes a la seguridad social en pensiones privada, $2.000.000 (Dos Millones de Pesos M/Cte).
Crédito 1310101020101 - Aportes a la seguridad social en pensiones públicas, $2.000.000 (Dos Millones de Pesos M/Cte)."

Que al momento de construir el acto administrativo DG-00086, el área financiera diligenció la modificación sobre los rubros de Aportes a la seguridad social en salud, siendo lo correcto tomar como referencia lo indicado en el ID-437956.

Que con base en la solicitud del área de Talento Humano procede a aclarar la resolución No. DG-00086, efectuando la modificación presupuestal en los rubros solicitados y a su vez reversar los movimientos registrados.

Que de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución SDH-000295, expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

Que consecuente con lo anterior, resulta procedente realizar la modificación al interior del presupuesto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP en los Gastos de Funcionamiento (Contribuciones Inherentes a la Nómina – Aportes a la Seguridad Social) de la Unidad Ejecutora 01 – FONCEP Gestión Corporativa por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.**

Que la Directora General del FONCEP en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. El Objeto de la presente Resolución, es aprobar la reversión de la modificación ordenada en la Resolución No. DG-00086 y la modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2021, al interior de "Contribuciones inherentes a la Nómina" por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la reversión a la modificación presupuestal ordenada a través de la resolución DG-00086 del 24 de diciembre de 2021 al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, al interior de "Contribuciones inherentes a la Nómina" para la vigencia fiscal 2021, por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE,** así**:**

RESOLUCIÓN No. DG - 00087 del 28 de Diciembre de 2021

"Por medio de la cual se aclara la resolución DG-00086 del 24 de diciembre de 2021 sobre la Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2021"

CONTRACRÉDITO
206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
13	**GASTOS**	**2.000.000**
131	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**2.000.000**
13101	Gastos de personal	2.000.000
1310101	Planta de personal permanente	2.000.000
131010101	Factores constitutivos de salario	2.000.000
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.000.000
13101010202	Aportes a la seguridad social en salud	2.000.000
1310101020201	Aportes a la seguridad social en salud pública	2.000.000
Total Contracréditos		**2.000.000**

CRÉDITO
206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
13	**GASTOS**	**2.000.000**
131	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**2.000.000**
13101	Gastos de personal	2.000.000
1310101	Planta de personal permanente	2.000.000
131010101	Factores constitutivos de salario	2.000.000
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.000.000
13101010202	Aportes a la seguridad social en salud	2.000.000
1310101020202	Aportes a la seguridad social en salud privada	2.000.000
Total Créditos		**2.000.000**

ARTÍCULO TERCERO: Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese una modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, al interior de "Contribuciones inherentes a la Nómina" para la vigencia fiscal 2021, por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE,** así**:**

CONTRACRÉDITO
206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
13	**GASTOS**	**2.000.000**
131	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**2.000.000**
13101	Gastos de personal	2.000.000
1310101	Planta de personal permanente	2.000.000
131010101	Factores constitutivos de salario	2.000.000
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.000.000
13101010201	Aportes a la seguridad social en pensiones	2.000.000
1310101020102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	2.000.000
Total Contracréditos		**2.000.000**

CRÉDITO
206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
13	**GASTOS**	**2.000.000**
131	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**2.000.000**
13101	Gastos de personal	2.000.000
1310101	Planta de personal permanente	2.000.000
131010101	Factores constitutivos de salario	2.000.000
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.000.000
13101010201	Aportes a la seguridad social en pensiones	2.000.000
1310101020101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	2.000.000
Total Créditos		**2.000.000**

PARÁGRAFO: Registro en PREDIS - FONCEP: Los rubros detallados presentan la codificación de la nueva ERP, BOGDATA, la cual entro en vigencia en el distrito a partir del mes de octubre de 2020, sin

RESOLUCIÓN No. DG - 00087 del 28 de Diciembre de 2021

"Por medio de la cual se aclara la resolución DG-00086 del 24 de diciembre de 2021 sobre la Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2021"

embargo FONCEP, además también cuenta con la plataforma de SI CAPITAL, razón por la que deberá efectuar el registro de las mismas partidas y montos, en los rubros del aplicativo PREDIS con la codificación de dicha plataforma vigente en la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para su incorporación en el sistema presupuestal; así como los ajustes contables y del PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO QUINTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición**.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 28 de Diciembre de 2021

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO

Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
Fecha: 2021.12.28 14:33:06 -05'00'

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO

DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tan lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP					
Actividad	*Nombre*	*Cargo*	*Dependencia*	*Firma*	*Fecha*
Aprobó	*Angélica Malaver Gallego*	*Subdirectora Financiera y Administrativa*	*Subdirección Financiera y Administrativa*		*28/12/2021*
Revisó	*Melba Cecilia Nuñez Rodríguez*	*Asesora Área Financiera*	*Subdirección Financiera y Administrativa*		*28/12/2021*
Proyectó	*Patricia Suárez Durán*	*Profesional Universitario*	*Subdirección Financiera y Administrativa*		*28/12/2021*

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.